

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2024- **075842** -DETOL /UPRES-JEFAD 29.25

Ibagué, 01 de mayo de 2024

Señora coronel  
**SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO**  
 Comandante Policía Metropolitana De Ibagué  
 Ibagué

**ASUNTO:** Informe de supervisión orden de compra N° 113552

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  X  O FINAL      

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/04/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>30/04/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante orden de compra N°113552 suscrito por la Policía Metropolitana de Ibagué con numero de NIT 900486439 y la empresa BPM Consulting con número de NIT 900011395 se establece como supervisor desde el 07/08/2023 a la señora Subintendente MONICA ALEXANDRA DUARTE PARRA Jefe Establecimiento Sanidad Ibagué.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**
  - Informe de supervisión del periodo 01/12/2023 al 31/12/2023 presentado mediante comunicado oficial GS-2023-002043-DETOL supervisión orden de compra N° 113552 mes de diciembre 2023.
  - Informe de supervisión del periodo 01/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-020122-DETOL supervisión orden de compra N° 113552 mes de enero 2024.
  - Informe de supervisión del periodo 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-039531-DETOL supervisión orden de compra N° 113552 mes de febrero 2024.
  - Informe de supervisión del periodo 01/03/2024 al 31/03/2024 presentado mediante comunicado oficial GS-2024-059123-DETOL supervisión orden de compra N° 113552 mes de marzo 2024.

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	<b>ORDEN DE COMPRA No 113552</b>
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	Prestación de los servicios de centro de contacto para la asignación, cancelación y reasignación de citas médicas, odontológicas y demás servicios que ofrece la unidad prestadora de salud Tolima, así como información general para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional adscritos a la UPRES TOLIMA.
<b>Contratista</b>	BPM Consulting
<b>Representante legal</b>	NORBERTO DUARTE MONSALVE
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$ 87.888.888,47
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$ 43.662.166,32
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	Ciento treinta y un millones quinientos cincuenta y un mil cincuenta y cuatro pesos con setenta y nueve centavos M/CTE (\$131.551.054,79)
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	SEIS (6) MESES VEINTICUATRO (24) DIAS
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	01/12/2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	30/04/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	01/05/2024
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	24/06/2024
<b>Adiciones</b>	Cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos con treinta y dos centavos M/CTE (\$ 43.662.166,32).
<b>Modificatorios</b>	01 adición por el valor de \$ 43.662.166,32
<b>Prorrogas</b>	01 prorroga por 1 mes 24 días
<b>Otros</b>	N/A

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónica del 03/04/2024, doy viabilidad al cargue de la factura a SIIF Nación.
- Se realizo reunión con la entidad mediante la aplicación teams, en la cual se analizo la productividad de cada agente, se resolvieron inquietudes y se realizaron compromisos.
- Mediante llamada telefónica con la entidad se realizan ajustes al servicio, con el fin de prestar un mejor servicio para nuestros usuarios.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLI Ó	OBSER- VACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Disponer de una línea telefónica para el acceso de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional de la unidad prestadora de salud Tolima	SI	N/A
Informar al supervisor del contrato una vez se encuentre ejecutado en un cincuenta (50%) por ciento y ochenta (80%) por ciento respectivamente.	SI	N/A
Prestar el servicio de CALL CENTER en forma continua y permanente a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de salud Tolima, bajo los principios de eficacia, universalidad, calidad y solidaridad.	SI	N/A
Prestar el suministro de acuerdo a las necesidades del usuario una vez que cumplan con las características establecidas en el contrato.	SI	N/A
Brindar orientación e información a los usuarios sobre los diferentes servicios que este requiera, orientándolos con las líneas telefónicas o responsable del establecimiento de sanidad primario de Ibagué	SI	N/A
El contratista debe contar con los medios de sistematización adecuada que permita el control y seguimiento del personal de usuarios que hacen uso del servicio que sirva de base para retroalimentar dicha información con la UPRES Tolima, se debe indicar la periodicidad y en caso de evidenciar usuarios con solicitudes frecuentes dentro de la ejecución del contrato, informar a la UPRES Tolima con el fin de hacer la respectiva verificación	SI	N/A
Debe contar con un software que permita identificar las horas de mayor afluencia y congestión de llamadas, así como los servicios mayormente demandados e informar mensualmente al supervisor.	SI	N/A
Disponer de 4 operadores y un coordinador que realice el apoyo en la contestación de llamadas y orientación de usuarios	SI	N/A
El proveedor debe facturar mensualmente los servicios efectivamente prestados a la entidad prestadora, contando desde el inicio de la orden de compra.	SI	N/A
El proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura en la dirección indicada para el efecto por la entidad compradora y publicar una copia en la tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A
El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la orden de compra mientras el pago es formalizado.	SI	N/A

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

N/A.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (54) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACION DE PAGOS:**

**04.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$131.551.054,79	100%
Valor total de las entregas	\$ 75.893.976,95	58%
Valor total facturado	\$ 75.893.976,95	58%
Valor facturado pendiente de pago	\$0.00	0%
Valor pagado	\$ 75.893.976,95	58%
Valor pendiente de entrega	\$ 55.657.077,84	42%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra <b>únicamente del periodo que está informando</b> )							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
004	\$ 19.487.876,19	2024-04-22	\$ 19.487.876,19	004	\$ 19.487.876,19	\$ 1.295.371.00	114247424

**4.2 ENTRADA DE BIENES: N/A**

**4.RECOMENDACIONES:**

- Se recuerda a la entidad facturar dentro de los tiempos estipulados, cargarla en SIIF Colombia y enviar el informe de productividad.
- Cumplir con las condiciones técnicas del contrato

**5. CONCLUSIONES:**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI <input checked="" type="checkbox"/></b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO <input type="checkbox"/></b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



**SI. MONICA ALEXANDRA DUARTE PARRA**  
 Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Tolima  
 Supervisor Contrato No 113552  
 Correo: monica.duarte6195 @correo.policia.gov.co  
 No. Celular:3202457465